

Guayaquil, Abril de 2000

Señores

Junta General Ordinaria de Accionistas:

PREDIAL E INMOB. BALCON DE LAS GARDENIAS.- BALGAR S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el **Art. 321** de la **Ley de Compañías** y en mi calidad de **Comisario Principal**, cúmpleme informar que los administradores de la Compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estado de Pérdidas & Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio **1.999**, reflejan la real situación de la empresa, por lo que puede gozar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General y de directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con la disposiciones legales.

Las principales modificaciones, con relación al ejercicio anterior, en los indicadores económicos son los siguientes:

El **incremento** del total de Activos y Pasivos es **4.320,24%**

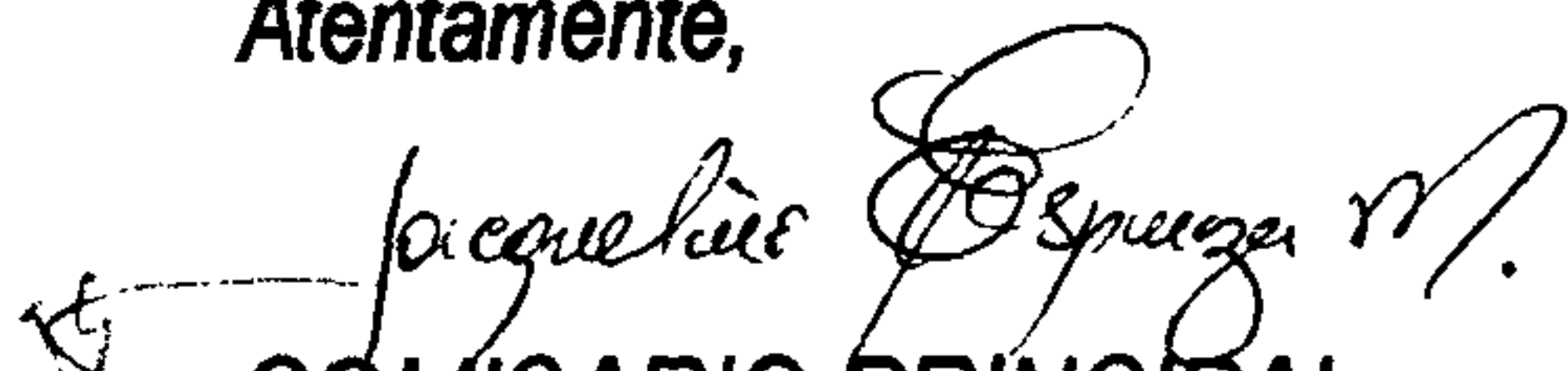
La **utilidad** del presente ejercicio es de **S/ 16'749.258**

La **utilidad** con relación al ejercicio anterior es **superior** en un **1.856,34%**

No existen comentarios que hacerse en relación a la Junta General de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores y el Estado de Pérdidas & Ganancias refleja la verdadera situación Económico de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,


COMISARIO PRINCIPAL

